

San Juan de Rioseco Cundinamarca, octubre 11 de 2018

Oficio N° GER161

Señor:

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO HOSPITAL SAN VICENTE DE 2015

Carrera 6 N° 6 - 30 Of 201 – Barrio LA POLA

Ibague - Tolima



ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL

Respetado (a) señor (a):

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución N°186 de 2018, me permito citarlo a fin de que se sirva comparecer ante la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, ubicada en la calle 4 No 1-52 de San Juan de Rioseco, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación en horario de 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución N° 186 del diez (10) de octubre de 2018 "Por medio de la cual se declara la ocurrencia de un siniestro asegurable respecto del amparo de estabilidad y calidad de la obra de la póliza de la garantía única de cumplimiento N° 25-44-101077503 que ampara el Contrato de Obra N° 049 de 2015 suscrito entre la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO y CONSORCIO HOSPITAL SAN VICENTE DE 2015"; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Transcurrido el término anterior, sin que haya comparecido a este Despacho, se procederá a la notificación mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



PAOLA MARGARITA MARTINEZ SIERRA

Gerente

ESE Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco

Proyecto: Ciro A. Quiroga Asesor Jurídico